



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.2/48/L.13
12 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SEGUNDA COMISION
Tema 91 a) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: COMERCIO
Y DESARROLLO

Colombia* y China: proyecto de resolución

Fortalecimiento de las organizaciones internacionales en la esfera
del comercio multilateral

La Asamblea General,

Reafirmando la importancia y continua validez de la Declaración sobre la cooperación internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo¹, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo², el Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990³, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990⁴, y Una nueva asociación para el Desarrollo: el Compromiso de Cartagena⁵, y los diversos acuerdos, en particular

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas miembros del Grupo de los 77.

¹ Resolución S-18/3, anexo.

² Resolución 45/199, anexo.

³ Resolución 46/151, anexo, secc. II.

⁴ Véase el Informe de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 3 a 14 de septiembre de 1990 (A/CONF.147/18), primera parte.

⁵ TD/364, primera parte, secc. A.

el Programa 21⁶ que proporcionan un marco general para fomentar la acción cooperativa que responda a los retos del desarrollo en el decenio de 1990,

Recordando sus resoluciones 45/201, de 21 de diciembre de 1990, 46/207, de 20 de diciembre de 1991 y 47/184, de 22 de diciembre de 1992,

Acogiendo con satisfacción el progreso realizado por la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas en la aplicación de las conclusiones de su octavo período de sesiones, en particular las reformas institucionales de la organización,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre las novedades institucionales relacionadas con el fortalecimiento de las organizaciones internacionales en la esfera del comercio internacional⁷,

Profundamente preocupada por las reiteradas demoras en la conclusión de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, en gran medida a raíz de la incapacidad de los principales países desarrollados para resolver sus diferencias,

Recalcando la necesidad urgente de que concluya la Ronda Uruguay de un modo equilibrado, teniendo en cuenta todas las cuestiones de interés para los países en desarrollo y su crecimiento,

1. Insta una vez más a todos los gobiernos y jefes ejecutivos de los organismos especializados y otras organizaciones y programas del sistema de las Naciones Unidas a que se esfuercen por presentar sus opiniones en la materia al Secretario General;

2. Pide al Secretario General que prepare, para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, un informe puesto al día que tenga en cuenta la conclusión institucional positiva y la aplicación de los resultados del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, así como la evolución de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales.

⁶ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8), resolución 1, anexo II.

⁷ A/48/363.